



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Octubre de 1974.-

803/74

Expte. n° 957/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de reconocimiento de Trabajos Prácticos de la materia Introducción a la Matemática formulado a fojas 1 por la alumna Susana Lucía Toffoli; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión del profesor de la respectiva materia; atento a lo aconsejado por el Instituto de Ciencias de la Nutrición y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer a la alumna Susana Lucía TOFFOLI, hasta el 30 de Julio de 1975, la validez de los trabajos prácticos de la materia "Introducción a / la Matemática" de la carrera de Ingeniería Química, para la asignatura MATEMÁTICAS del Area Básica de la carrera de Nutricionista, Plan 1974.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Cent. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR